

## **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN -**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL, QUE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS POR LA FUNDACIÓN ENTRETANTOS EN EL PROYECTO “PASTONATUR”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE 2021-2027**

### **1. JUSTIFICACIÓN**

El proyecto PASTONATUR ha sido aprobado para su financiación por el Programa Interreg Sudoe 2021-2027, siendo la Fundación Entretantos beneficiaria.

En virtud del sistema de control establecido por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, cada beneficiario debe designar un controlador independiente para la verificación de sus gastos.

Dado que la Fundación Entretantos no dispone de un servicio interno para este fin, se hace necesaria la contratación externa de un controlador de primer nivel. Los gastos derivados de este servicio son elegibles dentro del presupuesto aprobado del proyecto.

### **2. DATOS DEL PROYECTO**

Los datos del proyecto son:

- Objetivo: Cooperación Territorial Europea
- Fondos: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- Programa: Programa INTERREG SUDOE
- Nombre del Proyecto: CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS AGROFORESTALES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS SUDOE
- Acrónimo: PASTONATUR
- Código de identificación: S2/2.7/E0288
- Plazo de duración del proyecto: 01/06/2025 – 31/05/2028
- Beneficiario Principal: Fundación Andanatura para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible.
- Beneficiario con gasto a validar (BP): Fundación Entretantos
- Presupuesto total de Fundación Entretantos actualmente vigente: 180.000,00€
- Cofinanciación FEDER (correspondiente a Entretantos): 135.000,00€
- Tasa de cofinanciación FEDER: 75%

### **3. OBJETO DEL CONTRATO**

El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de verificación de gastos ejecutados por la Fundación Entretantos en el marco del proyecto “PASTONATUR”, conforme a los artículos 74, apartado 1, letra a) del Reglamento 2021/1060 y 46, apartados 7 y 8 del Reglamento 2021/1059, en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG SUDOE.

El adjudicatario actuará como Controlador de Primer Nivel, debiendo realizar las verificaciones administrativas y sobre el terreno necesarias para garantizar que:

- El gasto declarado es real y se ha realizado conforme a los objetivos y actividades del proyecto.
- Los bienes y servicios han sido entregados y se ajustan al proyecto aprobado.
- El gasto es conforme con la legislación de la UE, nacional y regional, así como con las normas del Programa SUDOE.

Es decir, el adjudicatario deberá:

- Realizar verificaciones administrativas y sobre el terreno.
- Garantizar que los gastos son reales, conformes con los objetivos y actividades del proyecto.
- Verificar la entrega de bienes y servicios, así como la conformidad legal.

#### **4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO**

El auditor (persona física o jurídica) a contratar será el responsable del control de los gastos realizados por la Fundación Entretantos en el marco del proyecto PASTONATUR, debiendo realizar ese trabajo de acuerdo al compromiso del controlador y a las instrucciones para realizar el trabajo de verificación que se adjuntan.

#### **5. PROCEDIMIENTO de CONTRATACIÓN**

El procedimiento se regirá por los principios de publicidad, concurrencia e igualdad. Se solicitarán al menos tres ofertas.

Una vez preseleccionado el licitador, se remitirá a la Dirección General de Fondos Europeos la documentación necesaria para su designación como controlador.

Dicha documentación incluye los modelos oficiales recogidos en los Anexos I.I, I.II, I.III e I.IV de este documento (Documentos oficiales del Programa SUDOE).

#### **6. PRESUPUESTO DISPONIBLE**

El presupuesto máximo disponible asciende a 2.479,34 €, más un IVA de 520,66 €, lo que supone un total de 3.000 € (IVA incluido). El licitador deberá presentar su oferta indicando el precio unitario por cada auditoría de certificación/verificación (importe sin IVA y con IVA), que será el que se utilice para calcular el coste total del contrato. El coste final del contrato se determinará multiplicando dicho precio unitario ofertado por el número total de auditorías que Fundación Entretantos requiera finalmente durante el periodo de ejecución de los proyectos, sin que en ningún caso pueda superarse el presupuesto máximo disponible indicado.

#### **7. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

Tras cada verificación de gastos el adjudicatario facturará el importe correspondiente a una auditoría. Cada auditoría dará lugar a una factura.

En cada factura deberá indicarse el objeto del contrato, el código de identificación del proyecto, y el Programa y Fondo que lo financia.

El pago se realizará por transferencia bancaria.

## **8. PLAZO DE DURACIÓN INICIAL Y PRÓRROGAS**

El plazo de duración inicial, de acuerdo a lo previsto actualmente, es hasta 31/10/2028 (6 meses después de la finalización del proyecto).

Podrán producirse prórrogas del contrato, en caso de ser autorizada una prórroga del proyecto, que no tendrá repercusión económica alguna en el contrato.

## **9. REQUISITOS DE CAPACIDAD DE OBRAR O DE HABILITACIÓN PROFESIONAL**

Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), bien individualmente o como socio ejerciente de una Entidad Auditora a la que pertenezca, y disponer de la documentación que así lo acredite, debiendo aportarse la misma junto con la oferta.

## **10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Las ofertas se puntuarán cien (100) puntos, como máximo.

A efectos de valoración de las ofertas se utilizarán, única y exclusivamente, criterios automáticos o evaluables mediante fórmulas matemáticas.

La puntuación total de la oferta presentada por cada empresa se obtendrá como resultado de los puntos obtenidos en cada uno de los criterios de valoración indicados a continuación:

### **A. Precio unitario de verificación/certificación: máximo sesenta (60) puntos.**

Se puntuará con la mayor puntuación la oferta que presente el menor importe (coste unitario de cada certificación/verificación). Las demás ofertas presentadas se puntuarán en orden decreciente de forma proporcional mediante regla de tres inversa, utilizando la fórmula:

$$X = \frac{OMB \times Max}{Of}$$

siendo,

OMB = Oferta Más Baja (en euros),

Max= Puntuación máxima de la proposición económica,

Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

### **B. Experiencia en la realización de auditorías de proyectos financiados con Fondos FEDER de la Unión Europea: máximo veinte (20) puntos.**

Se valorará con 1 punto cada uno de los proyectos verificados en los últimos 5 años financiados por Fondos FEDER, hasta un máximo de 20 proyectos.

**C. Experiencia en la realización de auditorías de proyectos del programa SUDOE:** máximo diez (20) puntos.

Se valorará con 1 punto más cada uno de los proyectos anteriores, que estaban financiados por Fondos FEDER a través del programa SUDOE, hasta un máximo de 10 proyectos.

Para los criterios de experiencia sólo se tendrán en cuenta los proyectos ya verificados, y no los contratos de auditoría adjudicados para los que aún no se ha realizado ninguna auditoría.

Si se ha realizado el servicio de auditoría para varias entidades beneficiarias de un mismo proyecto, se computará como proyectos diferentes, y deberá indicarse en la oferta.

Los criterios se encuentran relacionados con el coste del servicio (precio) y con la calidad del mismo (experiencia del personal que ejecutará el contrato), a fin de que el contrato se adjudique a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.

## **11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse por correo electrónico a [entretantos@entretantos.org](mailto:entretantos@entretantos.org) antes del 01/08/2025.

Deberán contener la siguiente documentación:

1.- Proposición económica, debidamente firmada y fechada, indicando el precio unitario que se oferta por certificación/verificación, y desglosando los impuestos aplicables.

2.- Certificado firmado por el representante legal de la entidad licitadora, sobre la experiencia en la realización de auditorías de proyectos, que especifique:

- Los proyectos financiados con Fondos FEDER-UE que ha auditado-verificado en los últimos cinco (5) años. Indicando título, entidad beneficiaria, Programa (UE) de financiación y años de realización de las auditorías.

3.- Documentación acreditativa de estar inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), bien individualmente o como socio ejerciente de una Entidad Auditora a la que pertenezca.

## **12. TRÁMITES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN**

Una vez adjudicado el contrato y firmado por ambas partes, la Fundación Entretantos procederá a remitir a la Dirección General de Fondos Europeos (Ministerio de Hacienda) la solicitud oficial de designación del controlador, conforme a los modelos exigidos por el Programa Interreg SUDOE (Anexos I.I, I.II, I.III e I.IV), junto con toda la documentación del expediente de contratación.

Esta documentación incluirá:

1. Anuncio de licitación y solicitud de ofertas
2. Pliegos de prescripciones administrativas y técnicas
3. Ofertas recibidas
4. Acta de adjudicación
5. Contrato firmado y aceptación por ambas partes

### **13. RESUMEN DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los licitadores deberán presentar su oferta por correo electrónico a la dirección [entretantos@entretantos.org](mailto:entretantos@entretantos.org), antes del 1 de agosto de 2025, incluyendo la siguiente documentación, en formato PDF y firmada electrónicamente:

#### **1. Proposición económica**

Documento firmado y fechado por el representante legal, indicando el precio unitario ofertado por auditoría/certificación, con el correspondiente desglose de IVA.

#### **2. Declaración de experiencia en auditorías**

Certificado firmado por el representante legal de la entidad licitadora en el que se detallen los proyectos auditados con fondos FEDER en los últimos cinco (5) años, incluyendo:

- Título del proyecto
- Entidad beneficiaria
- Programa de financiación (UE)
- Años de ejecución
- Especificación de si pertenece al Programa SUDOE (si procede)

*En el caso de haber auditado varias entidades beneficiarias de un mismo proyecto, se computarán como proyectos diferentes.*

#### **3. Acreditación de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)**

Copia de la documentación que acredite la inscripción en el ROAC, ya sea como auditor individual o como socio ejerciente de una entidad auditora inscrita.

#### **4. Modelos oficiales del Programa SUDOE para su futura designación como controlador (Anexo I)**

Una vez adjudicado el contrato, el adjudicatario deberá completar y firmar electrónicamente los siguientes documentos, que serán remitidos al Ministerio de Hacienda para su designación oficial:

- Modelo I.I: Solicitud de designación de controlador
- Modelo I.II: Lista de comprobación (check list)

- Modelo I.III: Compromiso e instrucciones del controlador
- Modelo I.IV: Declaración de ausencia de conflicto de intereses

## **ANEXOS**

**Anexo I** – Modelos oficiales para la designación del controlador (I.I, I.II, I.III, I.IV)

**Anexo II** – Modelo proposición económica.

**Anexo III** – Declaración Experiencia.

Fdo. Olga Rada Sereno  
Representante  
Fundación Entretantos